

## Ley Nº 15.988

### OPERACION "CIMARRON X"

#### SE AUTORIZA LA ESCALA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DE NAVES DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo 1º.- Autorízase la escala en el puerto de Montevideo, con motivo de realizarse la Operación Combinada "Cimarrón X", de las naves de la Armada de la República Argentina corbeta ARA "Rosales" y barreminas ARA "Neuquén" y ARA "Río Negro" entre los días 16 y 19 de noviembre de 1988, y la realización de maniobras navales combinadas en aguas territoriales uruguayas y argentinas con buques de la Armada Nacional y con cuatro aeronaves Aermacchi pertenecientes a la Armada de la República Argentina que operarán desde la base argentina de Punta Indio, entre los días 16 y 27 de noviembre de 1988.

Artículo 2º.- Autorízase a embarcar en la ciudad de Buenos Aires a dos observadores de la Armada Nacional entre los días 12 y 15 de noviembre de 1988, y a dos observadores de la Armada Nacional en el puerto de Mar del Plata entre los días 20 y 27 de noviembre de 1988.

Artículo 3º.- Autorízase a la salida de aguas jurisdiccionales uruguayas del buque de la Armada Nacional ROU " 18 de Julio" y de la aeronave S2G a partir del 19 de noviembre de 1988 con motivo de participar en la Operación mencionada en el artículo 1º, debiendo regresar dicho buque a la República el 27 de noviembre de 1988 y dicha aeronave el 22 de noviembre de 1988.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 9 de noviembre de 1988.

**HUGO GRANUCCI, Primer Vicepresidente. Héctor S. Clavijo, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 17 de noviembre de 1988.**

Cúmplase, acúse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**SANGUINETTI. Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. ANTONIO MARCHESANO. LUIS BARRIOS TASSANO.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*